

Ministerio de Educación Universidad Nacional de Salta BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 7 3 FEB. 1984

Expte. N° 973/83

VISTO:

Este expediente relacionado con la donación de un ejemplar de la obra "El Valle de Piedra Parada", Arqueología del Chubut, por parte de la Dirección de Cultura de la Provincia del Chubut; teniendo en cuenta que en su tramitación se ha dado cumplimiento a las disposiciones del Reglamento de Dona ciones en vigor, aprobado por la resolución Nº 485/76, y atento a lo aconsejado por Asesoría Jurídica a Fs.4,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
AD-REFERENDUM DEL H. CONSEJO SUPERIOR PROVISORIO
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aceptar y agradecer a la Dirección de Cultura de la Provincia / del Chubut, la donación del siguiente material bibliográfico:

- 1 C. ASCHERO y otros. EL VALLE DE PIEDRA PARADA, Arqueología del Chubut. Impreso en Argentina. Primera edición año 1983.

ARTICULO 2°.- Disponer que la citada obra sea destinada a la Biblioteca Central de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-

C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETÁRIO ADMINISTRATIVO

SALUM AMADO